



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

La Compañía fue constituida como una sociedad anónima en la ciudad de Guayaquil el 28 de noviembre del 1978, adicionalmente tiene una sucursal ubicada en la ciudad de Machala.

La Compañía se dedica a la exportación de banano y prestación de servicios de asistencia técnica para la siembra, cultivo y cosecha del banano y coordinación logística de embarque. La Compañía es una subsidiaria de Del Monte Fresh Produce International Inc. De Liberia.

1.2 Situación económica del País y efectos del COVID-19

La economía ecuatoriana no ha logrado recuperarse por varios factores que se han presentado en los últimos años, relacionados principalmente con los bajos niveles inversión, reducción de la liquidez general del mercado, alto endeudamiento del estado e importante déficit fiscal, que junto con las protestas y paralizaciones que se suscitaron el pasado mes de octubre influyeron negativamente para el desempeño económico del año 2019.

Ante estas situaciones el Gobierno Ecuatoriano ha implementado varias reformas que pretenden reordenar las finanzas públicas, priorizando las inversiones y el gasto público, obteniendo financiamiento más conveniente en tasa y plazo con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como también impulsando reformas tributarias para optimizar y obtener nuevos recursos que permitan equilibrar la caja fiscal y fomentar las nuevas inversiones privadas o en alianzas público-privadas para los sectores estratégicos de la economía.

Por otro lado a finales del año 2019 se identificó el virus denominado "Coronavirus" o "COVID-19" que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo, presentando un mayor pico de infectados en los meses de marzo y abril del presente 2020.

Dadas las implicancias que esto conlleva, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró al "COVID-19" como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y el rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo de 2020, decretó el estado de "Emergencia Sanitaria" y de "Excepción", respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano, lo cual ha incluido importantes restricciones en la libre movilidad de las personas, la suspensión temporal de escuelas, universidades y negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos, junto con algunas decisiones en materia tributaria, fiscal y laboral. Todas estas situaciones han implicado una disminución generalizada de la economía local e internacional, y por tanto la

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931100



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

demanda de los productos de la Compañía, que decidió suspender sus actividades desde mediados de marzo del presente año, hasta que la situación y el Gobierno Nacional lo dispongan.

La Administración de la Compañía considera que las situaciones antes indicadas no han originado efectos que ameriten impactos significativos en los estados financieros y las operaciones de la Compañía.

1.3 Aprobación de los estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de fecha 26 de mayo del 2020 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), estas políticas han sido diseñadas en función a normativa vigente al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma existente.

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931290



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.3 Moneda funcional y presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende el dinero disponible y depósitos a la vista en bancos locales. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

La Compañía clasifica los instrumentos financieros en las siguientes categorías: "costo amortizado" y "activos financieros a valor razonable". La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantuvo activos y pasivos financieros en la categoría de "costo amortizado". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Activos financieros al costo amortizado

Representados en el estado de situación financiera por inversiones en títulos valores, cuentas por cobrar relacionadas y otras. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) Pasivos financieros al costo amortizado

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar a proveedores y a relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931229



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior

(a) Activos financieros al costo amortizado:

Posterior a su reconocimiento inicial los instrumentos financieros básicos se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Inversiones en títulos valores: Corresponden a inversiones con vencimientos originales de más de 3 meses. Las inversiones que mantienen un vencimiento menor de 3 meses, son clasificadas como equivalente de efectivo. Posterior a su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo; los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales en la cuenta intereses ganados del rubro "ingresos financieros" cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir su pago.
- ii) Cuentas por cobrar a partes relacionadas: Estas cuentas corresponden principalmente a los montos adeudados a relacionadas por venta de servicios y bienes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 60 días.
- iii) Cuentas por cobrar otras: Estas cuentas corresponden principalmente a los montos adeudados a terceros. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta 60 días.

(b) Pasivos financieros al costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por pagar proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 90 días.
- (ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por la adquisición de bienes o servicios dentro del giro

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931100



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

normal del negocio, los cuales se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan hasta en 90 días y no generan intereses. Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar, todo el inventario y los servicios prestados son realizados a su Compañía relacionada.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6 Inversiones en acciones

Corresponde a la participación del 10% de la Compañía Cartorama S.A., se muestra a su costo de adquisición por US\$765.293, menos las pérdidas de deterioro del valor por el mismo monto.

2.7 Impuestos y retenciones

Corresponden principalmente a crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.8 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los inventarios se compone principalmente por materiales como cartones para las cajas de banano, se determina usando el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Adicionalmente, la Administración de la Compañía realiza un análisis de deterioro para determinar e incluir una provisión por pérdidas por obsolescencia, en los casos que amerite, los cuales son determinados en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción.

2.9 Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La depreciación de las propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no se considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil es relevante. Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	5
Equipos de oficina	10
Equipos de cómputo	3
Muebles y enseres	10



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de las propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.10 Activos Intangibles

Se presentan dentro del rubro Activos intangibles y corresponden principalmente al costo de licencias para el uso de sistemas operativos y contables, se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, se amortizan a lo largo de la vida útil estimada de 5 años empleando el método lineal.

2.11 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos, activos intangibles e inversiones en acciones)

Los activos sujetos a depreciación (propiedades y equipos) o amortización (activos intangibles) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 mantiene el 100% de provisión por deterioro de las acciones mantenidas en la Compañía Cartorama S.A. por US\$765.293 debido a que la misma se encuentra en estado de disolución.

2.12 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- (i) las diferencias temporarias deducibles;
- (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- (iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de periodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF, por el rubro de jubilación patronal y desahucio. (Ver Nota 14).

2.13 Beneficios a empleados

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de ventas y de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

(b) Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de descuento del 8,21% (2018: 7,72%) equivalente a la tasa promedio de los bonos del Gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

El cambio neto en el pasivo, distinto a beneficios pagados durante el periodo, se reconocerá en su totalidad en los resultados como un gasto. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Compañía.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.14 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos corresponden a venta de bienes, únicamente exportación de banano y prestación de servicios de asistencia técnica para la siembra, cultivo y cosecha del banano y coordinación logística de embarque.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

La experiencia acumulada de la compañía ha determinado que no existen devoluciones significativas de dichos bienes por lo que no se constituyen provisiones por devoluciones.

2.16 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) descritos en la sección 2 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931700



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia General y Administrativa, quienes son los responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de la Compañía en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables, no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(ii) Riesgo de precio:

La principal exposición a variación de precios y concentración de la Compañía está relacionada con el costo de compra del producto que comercializa.

El nivel de riesgo asociado al precio se mitiga de forma razonable puesto los productos son pactados con los productores y posterior a ello son vendidos a la relacionada en su totalidad.

(b) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por Gerencia administrativa y Gerencia General. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, en las cuentas por cobrar a clientes y compañías relacionadas.

Efectivo en bancos

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco de Guayaquil S.A.	AAA / AAA	AAA / AAA



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

El riesgo de liquidez es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momentos de su vencimiento.

La Compañía durante el año 2019 y 2018 concentró su apalancamiento netamente bancos y con proveedores (compañías relacionadas y terceros) y mantiene plazos que permiten acoplar sus pagos al proceso de venta de productos que la Compañía mantiene.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja se maneja internamente se administra la liquidez tomando en consideración los siguientes puntos:

- Elaboración y aplicación de políticas, procedimientos, manuales de cobranzas claras que permitan un mejor seguimiento del crédito otorgado, a través de una estructura administrativa descentralizada que la soporte.
- Elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos.
- La cobranza es realizada por el área administrativa (eficiencia).

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Adicionalmente, consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar comerciales y compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron los siguientes:



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar proveedores	279.188	83.881
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	116.831	184.914
	<u>396.019</u>	<u>268.795</u>
Menos: Efectivo	<u>(160.054)</u>	<u>(18.037)</u>
Deuda neta	235.965	250.758
Total patrimonio neto	194.470	182.399
Capital total	430.435	433.157

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

(a) Vida útil de propiedades y equipos

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones realizadas. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Nota 2.9.

(b) Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de sus activos y pasivos se revertirán en el futuro. Ver nota 2.12.

(c) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.13.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros medidos al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente de efectivo	160.054	18.037
Inversiones en títulos valores	165.001	85.000
Cuentas por cobrar relacionadas	355.161	669.587
Cuentas por cobrar otras	61.998	8.328
Total activos financieros corrientes	<u>742.214</u>	<u>780.952</u>
Pasivos financieros medido al costo amortizado:		
Cuenta por pagar proveedores	279.188	83.881
Cuenta por pagar relacionadas	116.831	184.914
Total pasivos financieros corrientes	<u>396.019</u>	<u>268.795</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las inversiones en títulos valores se valoran en base a nivel 1, ya que tienen un precio de cotización en el mercado.

El valor en libros de las cuentas por cobrar relacionadas, cuentas por cobrar otras, cuentas por pagar proveedores, cuentas por pagar relacionadas y efectivo y equivalente de efectivo se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	800	800
Bancos locales (1)	159.254	17.237
	<u>160.054</u>	<u>18.037</u>

(1) Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en Banco de Guayaquil S.A.

7. INVENTARIOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Materiales para productores (1)	91.546	56.716
Materiales de uso en buques	12.398	9.219
Materiales para contenedores	11.188	7.667
Materiales para paletizado	7.437	7.997
Otros	333	702
	<u>122.902</u>	<u>82.301</u>

(1) Corresponden principalmente a materiales de empaque por US\$73.896 (2018: US\$43.845) y fundas US\$17.650 (2018: US\$12.871) que son entregados a los productores para el empaque de los productos.

8. CUENTAS POR COBRAR OTROS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Geprovi S.A. (1)	30.586	-
Comguabo S.A.	12.930	-
Agriofan Cía. Ltda.	4.998	-
Iriscorp S.A.	2.948	-
Exportadora Frupasur S.A.	-	7.975
Otros menores	12.745	353
	<u>64.207</u>	<u>8.328</u>

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931290



COMPañÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

PROPIEDAD Y EQUIPOS

Composición:

Descripción	Maquinarias y equipos	Vehículos	Equipos de oficina	Equipos de computación	Muebles y enseres	Total
Al 1 de enero del 2018						
Costo	15.827	349.003	12.886	130.403	68.151	566.270
Depreciación acumulada	(15.827)	(313.941)	(11.572)	(99.177)	(46.568)	(487.085)
Saldo al 1 de enero del 2018	<u>-</u>	<u>35.062</u>	<u>1.314</u>	<u>31.226</u>	<u>21.583</u>	<u>89.185</u>
Movimiento 2018						
Ventas y/o bajas	-	-	(1.977)	(1.288)	(890)	(4.155)
Ventas y/o bajas depreciación acumulada	-	-	1.977	1.288	890	4.155
Depreciación	-	(16.051)	(234)	(19.467)	(3.416)	(39.168)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	-	19.011	1.080	11.759	18.167	50.017
Costo	15.827	349.003	10.909	129.115	67.261	572.115
Depreciación acumulada	(15.827)	(329.992)	(9.829)	(117.356)	(49.094)	(522.098)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u>-</u>	<u>19.011</u>	<u>1.080</u>	<u>11.759</u>	<u>18.167</u>	<u>50.017</u>
Movimiento 2019						
Adiciones	-	-	-	19.893	-	19.893
Ventas y/o bajas	-	(17.472)	(2.562)	(2.755)	(2.556)	(15.345)
Ventas y/o bajas depreciación acumulada	-	17.472	2.562	2.755	2.538	15.327
Depreciación	-	(12.363)	(234)	(12.236)	(3.326)	(18.159)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2019	-	6.648	846	19.416	14.823	41.733
Al 31 de diciembre del 2019						
Costo	15.827	331.531	8.347	146.253	64.705	566.663
Depreciación acumulada	(15.827)	(324.883)	(7.501)	(126.837)	(49.882)	(524.930)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	<u>-</u>	<u>6.648</u>	<u>846</u>	<u>19.416</u>	<u>14.823</u>	<u>41.733</u>

La Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no existen gravámenes ni restricciones sobre sus propiedades y equipos.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

10. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento y los saldos de los activos intangibles se presentan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Licencias & Software (1)	22.799	29.432
(+) Adiciones	-	2.240
(-) Bajas y/o ventas	-	(21.010)
(+) Amortización por bajas y/o ventas	-	21.010
(-) Amortización acumulada	(7.825)	(8.873)
	<u>14.974</u>	<u>22.799</u>

(1) Corresponde al costo del sistema contable (SIAC) para el manejo de sus operaciones.

11. INVERSIONES EN TITULOS VALORES

Composición:

	Tasa efectiva de rendimiento % anual	Fecha de Compra	Fecha de Vencimiento	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Corriente:</u>					
<u>Inversiones en títulos valores</u>					
Banco de Guayaquil S.A.	6,75%	5/28/2019	5/27/2020	80.000	
Banco de Guayaquil S.A.	6,50%	1/8/2019	1/14/2020	50.000	-
Banco de Guayaquil S.A.	5,25%	1/8/2019	1/14/2020	35.001	-
Banco de Guayaquil S.A.	5,00%	12/27/2017	1/7/2019		35.000
Banco de Guayaquil S.A.	5,10%	12/27/2017	1/7/2019		50.000
				<u>165.001</u>	<u>85.000</u>

La Compañía durante el 2019 y 2018 a través del Banco de Guayaquil, ha entregado garantías a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería por US\$165.000 (2018: US\$85.000) para garantizar el fiel cumplimiento del precio de compra oficial de banano.

12. CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Composición:

(Véase en página siguiente)

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931700



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Grupasa S.A.	100.447	-
Comguabo S.A.	27.247	-
Labelprintsa S.A.	19.410	847
Lorena Alexandra Serrano Vallejo	16.901	-
Agriofan Cia Ltda	14.575	10.659
Exportadora Frupasur S.A.	13.235	4.593
Palmplast S.A.	13.027	-
Vallejo Ullauri Aida	12.094	-
Papelera Nacional S.A.	-	18.288
Jaime Zapata Barreno	-	6.404
Otros	62.252	43.090
	<u>279.188</u>	<u>83.881</u>

Corresponde a saldo por pagar con proveedores locales por transacciones relacionadas al giro del negocio, principalmente compras de inventarios.

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

Saldos al 31 de diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Del Monte International GMBH	<u>352.952</u>	<u>669.587</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Del Monte International GMBH	<u>116.831</u>	<u>184.914</u>

Transacciones:

(Véase en página siguiente)



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Del Monte International GMBH</u>		
<u>Ingresos</u>		
<u>Servicios prestados (1)</u>		
Servicios técnicos y logísticos	1.404.553	2.055.729
<u>Venta de bienes (1)</u>		
Venta de frutas	4.353.106	4.162.451
Venta de materiales	28.622	39.740
	<u>4.381.728</u>	<u>4.202.191</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Bono calidad banano	34.285	286.624
Venta varias	-	308
	<u>34.285</u>	<u>286.932</u>
<u>Costos</u>		
<u>Importaciones</u>	66.700	88.415
<u>Directorio</u>		
Remuneraciones	71.399	61.800

(1) Ver Nota 20.

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

14. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(a) Situación Fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2016 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

La Compañía presentó al Servicio de Rentas Internas un reclamo para la devolución por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en exportaciones del año 2003, la misma que asciende a US\$314.679, y se encuentra en estado de sentencia, habiéndose actuado todas las pruebas. Hasta la emisión del presente informe no se ha recibido ninguna comunicación por parte de la Administración Tributaria. La Administración de la Compañía, apoyada en el criterio de sus asesores legales, considera que la resolución final será desfavorable por lo cual se encuentra 100% provisionada. La Compañía mantiene este asunto registrado en cuentas por cobrar otras.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(b) Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta esta compuesto de:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente	50.294	70.238
Impuesto a la renta diferido	-	(30.390)
	<u>50.294</u>	<u>39.848</u>
 Impuesto único al banano	 <u>90.131</u>	 <u>83.249</u>

(c) Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2019 y 2018 se determinó como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	179.407	147.955
Menos: Participación laboral	(26.911)	(22.193)
Utilidad antes de impuestos	<u>152.496</u>	<u>125.762</u>
Más: Gastos no deducibles (1)	130.481	117.556
Más: Efecto de otras deducciones	(103.354)	7.531
Base imponible total	<u>179.623</u>	<u>250.849</u>
Tasa de impuesto a la renta (2)	28%	28%
Impuesto a la renta corriente calculado	<u>50.294</u>	<u>70.238</u>
Anticipo Impuesto a la renta	17.904	18.143
Impuesto a la renta determinado	<u>50.294</u>	<u>70.238</u>
Más: Impuesto a la renta único - Sector bananero (3)	<u>90.131</u>	<u>83.249</u>
	<u>140.425</u>	<u>153.487</u>

- (1) Corresponde principalmente a gastos no respaldados en comprobantes de ventas autorizados y por la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- (2) El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece la tasa del 28% (2018: 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (3) El artículo 27 de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción establece el Impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero.- Los ingresos provenientes de la producción, cultivo, exportación y venta local de banano, incluyendo otras musáceas que se produzcan en Ecuador, estarán sujetos a un impuesto a la renta único, según la siguiente disposición: "Exportación de banano no producido por el mismo sujeto pasivo, en este caso la tarifa será de hasta el 2% del valor de facturación de las exportaciones, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura.

La tarifa podrá modificarse mediante decreto ejecutivo, misma que podrá establecerse por segmentos y entrara en vigencia a partir del siguiente periodo fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el 1,5% y el 2%. El impuesto establecido en este artículo será declarado y pagado en la forma, medias y plazas que establezca el reglamento a esta Ley. Cuando un mismo contribuyente obtenga ingresos para más de una de las actividades señaladas en este artículo u obtenga otros ingresos, deberá calcular y declarar su impuesto a la renta por cada tipo de ingreso gravado.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta causado	140.425	153.487
Menos		
Impuesto a la renta único - sector bananero	(90.131)	(83.249)
Impuesto a la renta pagado	(17.904)	(18.143)
Saldo por pagar	<u>32.390</u>	<u>52.095</u>

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 28% (2018: 28%) aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente siempre y cuando sean exportadores habituales, dedicarse a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y las compañías de turismo receptivo.

A partir del ejercicio fiscal 2019, el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta se efectúa bajos los mismos parámetros, pero adicionalmente se deducen, para su determinación, las retenciones en la fuente efectuadas a la Compañía y en el caso de que el anticipo calculado fuere superior al Impuesto a la Renta causado, dicho exceso podrá ser sujeto de devolución ante el SRI. En el año 2019 la Compañía presenta en el estado de resultados como impuesto a la renta el monto de US\$50.294 (2018: US\$70.238) siendo el impuesto causado mayor al anticipo mínimo.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(d) Impuestos por recuperar y pagar

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Impuestos por recuperar:</u>		
Nota de crédito SRI	3.614	3.517
Retenciones en la fuente IVA	1.839	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1.448	-
Crédito tributario - IVA	1.087	4.576
	<u>7.988</u>	<u>8.093</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	32.390	52.095
Impuesto único a la exportación de banano	10.534	6.598
Retenciones en la fuente IVA	9.712	7.440
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	7.116	7.228
	<u>59.752</u>	<u>73.361</u>

Reconciliación de la tasa efectiva

La relación entre el gasto por impuesto y la utilidad antes de impuestos de los años 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>152.496</u>	<u>125.762</u>
Tasa impositiva vigente	28%	28%
	42.699	35.213
Efecto fiscal de los gastos no deducibles al calcular la ganancia fiscal	36.535	32.916
Efecto fiscal de otras deducciones al calcular la ganancia fiscal	(28.939)	2.109
Impuesto a la renta	<u>50.294</u>	<u>70.238</u>
Anticipo Impuesto a la renta	<u>17.904</u>	<u>18.143</u>
Impuesto a la renta determinado	50.294	70.238
Impuesto a la renta único - Sector bananero	<u>90.131</u>	<u>83.249</u>
	<u>140.425</u>	<u>153.487</u>
Tasa efectiva	92%	122%



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Expresado en dólares estadounidenses)

(e) Impuesto a la renta diferido

El análisis de impuesto diferido por concepto de jubilación y desahucio es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo por impuesto diferido		
Impuesto diferido activo que se liquidará después de 12 meses	<u>30.390</u>	<u>30.390</u>

El movimiento de la cuenta del activo impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Al 1 de enero del 2018	-
(Crédito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	<u>(30.390)</u>
Al 31 de diciembre del 2018	<u>(30.390)</u>

(f) Precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas locales y/o exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000, o únicamente presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior si en el mismo período fiscal el monto acumulado es superior a US\$3.000.000.

El indicado estudio o anexo debe ser remitido hasta el mes de junio del 2019 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Administración de la Compañía ha concluido que no existen impactos sobre la provisión de impuesto a la renta corriente para los años 2019 y 2018, considerando que las transacciones mantenidas con partes relacionadas del exterior cumplen con el principio de plena competencia.

(g) Reformas tributarias

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno detalladas a continuación:

- Se efectúan modificaciones en los conceptos de exención para la determinación y liquidación del impuesto a la renta:
 - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
 Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2972200



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley.

- También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles. Para el efecto deberán cumplir las condiciones establecidas en esta Ley.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales con ingresos netos inferiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000) podrán deducir sus gastos personales, de conformidad con lo establecido en el reglamento".
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000), podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, así como los gastos por los mismos conceptos antes mencionados de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este. Estos gastos se deducirán sin IVA hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de sus ingresos gravados, sin que supere un valor equivalente a uno punto tres (1.3) veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018 con tarifas entre el (0,10%) hasta (0,20%), en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Se incluyen los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas. La Compañía registrará el gasto de la contribución en cada año que le corresponde el pago.

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931229 (34)



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

- Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
- En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2973350



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes previstos en este título, deberán sujetarse obligatoriamente a este régimen mediante la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) para lo cual el Servicio de Rentas Internas implementará los sistemas necesarios para el efecto. El Servicio de Rentas Internas rechazará la sujeción al régimen cuando no se cumplan los requisitos establecidos en este Título. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas podrá realizar de oficio la inclusión a este Régimen, cuando el contribuyente cumpla las condiciones establecidas para el efecto.

Los contribuyentes que se acojan a este régimen cumplirán los deberes formales determinados en esta Ley.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo a lo determinado en la presente Ley.

“Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”: El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931229



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo.
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
 - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
 - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931370



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.
- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

“Código del Trabajo”: El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, el único efecto es la contribución única y temporal del 0,10% por lo que la Compañía cancelará estos valores en los respectivos años determinados por la Ley.

15. PROVISIONES

Composición:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>Año 2019</u>				
Beneficios sociales (1)	75.347	1.393.468	(1.393.472)	75.343
<u>Beneficios sociales no corrientes (2)</u>				
Provisión para jubilación patronal	289.070	57.084	(168.038)	178.116
Provisión para desahucio	87.369	20.130	(41.030)	66.469
	<u>376.439</u>			<u>244.585</u>
<u>Año 2018</u>				
Beneficios sociales (1)	62.165	1.698.837	(1.685.655)	75.347
<u>Beneficios sociales no corrientes (2)</u>				
Provisión para jubilación patronal	375.890	125.250	(212.070)	289.070
Provisión para desahucio	119.825	44.199	(76.655)	87.369
	<u>495.715</u>			<u>376.439</u>

(1) Incluye principalmente US\$21.475 (2018: US\$19.073) de vacaciones; US\$26.911 (2018: US\$22.194) de 15% de participación de trabajadores y US\$7.420 (2018: US\$8.695) de décimo cuarto sueldo por pagar, respectivamente.

(2) Ver Nota 16.

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931229



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

16. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	178.115	289.070
Bonificación por desahucio	66.470	87.369
	<u>244.585</u>	<u>376.439</u>

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	%	%
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tasa de mortalidad e invalidez (1)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
tasa de rotación	14,23%	12,48%

(1) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

Los cambios en la provisión acumulada de beneficios definidos por jubilación patronal y bonificación por desahucio de acuerdo al informe del actuario son los siguientes:

	Jubilación		Desahucio		Totales	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Al 1 de enero	289.070	375.890	87.369	119.825	376.439	495.715
Costo laboral por servicio actuales	35.116	57.594	13.525	12.435	48.641	70.029
Costos financieros	21.967	30.566	6.604	9.692	28.571	40.258
Pérdida (ganancias) actuariales (2)	(58.396)	39.183	10.471	(1.752)	(47.925)	37.431
Beneficio pagado	(89.125)	(182.194)	(51.499)	(52.831)	(140.624)	(235.025)
Efecto de reducción y liquidaciones anticipadas	(20.517)	(31.969)	-	-	(20.517)	(31.969)
	<u>178.115</u>	<u>289.070</u>	<u>66.470</u>	<u>87.369</u>	<u>244.585</u>	<u>376.439</u>

(2) Este valor es registrado a resultado integral del ejercicio.



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

17. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está constituido por US\$150.000 acciones ordinarias a valor nominal de US\$1 cada una:

Nombre	Nacionalidad	Acciones	%
Del Monte Fresh Produce International INC.	Liberia	145.380	97%
Del Monte Fresh Produce International N.A. INC.	E.E.U.U	4.620	3%
		<u>150.000</u>	<u>100%</u>

18. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. En la misma manera debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si este, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía no realizó reservas, la misma que representa el 15% del capital suscrito de la Compañía.

Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

19. COSTOS Y GASTOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA

Composición al 31 de diciembre:



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2019:

<u>Descripción</u>	<u>Costo de venta</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total</u>
Compra de fruta	3.363.199	-	3.363.199
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	-	774.358	774.358
Bonificaciones ex empleados	-	206.074	206.074
Costo de cartón	654.335	-	654.335
Costo de materiales	158.783	-	158.783
Jubilación patronal y desahucio	-	93.174	93.174
Reparación y mantenimiento	-	170.491	170.491
Estiba y transporte en puerto	-	-	-
Arriendos	-	83.287	83.287
Honorarios profesionales	-	84.288	84.288
Depreciación	-	28.159	28.159
Costo de paletizado	40.652	-	40.652
Telefono, fax y courier	-	36.611	36.611
Guardiania	-	28.445	28.445
Gastos de viaje	-	17.503	17.503
Participación trabajadores	-	26.911	26.911
Servicios generales	-	20.789	20.789
Servicios básicos	-	12.082	12.082
Seguros	-	11.201	11.201
Uniformes	-	11.587	11.587
Suscripciones	-	11.154	11.154
Amortización	-	7.825	7.825
Suministros de oficina	-	17.272	17.272
Impuestos y contribuciones	-	3.010	3.010
Capacitación	-	2.822	2.822
Otros	61.405	74.809	136.214
	<u>4.278.374</u>	<u>1.721.852</u>	<u>6.000.226</u>

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 297(41)



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

2018:

<u>Descripción</u>	<u>Costo de venta</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total</u>
Compra de fruta	3.330.823	-	3.330.823
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	-	931.038	931.038
Bonificaciones ex empleados	-	328.334	328.334
Costo de cartón	586.305	-	586.305
Costo de materiales	254.602	-	254.602
Jubilación patronal y desahucio	-	188.275	188.275
Reparación y mantenimiento	-	137.483	137.483
Estiba y transporte en puerto	126.625	-	126.625
Arriendos	-	84.868	84.868
Honorarios profesionales	-	64.941	64.941
Depreciación	-	39.168	39.168
Costo de paletizado	37.993	-	37.993
Telefono, fax y courier	-	37.214	37.214
Guardiania	-	26.130	26.130
Gastos de viaje	-	22.824	22.824
Participación trabajadores	-	22.194	22.194
Servicios generales	-	13.909	13.909
Servicios básicos	-	12.813	12.813
Seguros	-	12.069	12.069
Uniformes	-	11.487	11.487
Suscripciones	-	11.128	11.128
Amortización	-	8.873	8.873
Suministros de oficina	-	8.410	8.410
Impuestos y contribuciones	-	4.719	4.719
Capacitación	-	3.419	3.419
Otros	65.407	71.337	136.744
	<u>4.401.755</u>	<u>2.040.633</u>	<u>6.442.388</u>

20. CONTRATOS

I. CONTRATO CON DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC. (CASA MATRIZ):

El 2 de enero del 2007, se celebra un contrato con Del Monte Fresh Produce International Inc. (Casa Matriz), por tiempo indefinido, en el que convienen entregar los siguientes servicios:

- Compra de fruta en nombre Del Monte Fresh Produce International Inc.
- Asistencia técnica a los productores bananeros para que puedan ofrecer la fruta de óptima calidad para la exportación, así como los servicios administrativos, de suministro de insumos y otros.
- Adicionalmente el contrato establece que Del Monte Fresh Produce International Inc. (casa matriz), proveerá de insumos y otros.

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931420



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Todos los recursos financieros para realizar la exportación de la fruta en su nombre, adicionalmente establece que Del Monte Fresh Produce International Inc. asumirá todos los riesgos asociados con esta operación. De esta forma, todos los costos incurridos por la Compañía en la exportación de la fruta serán reembolsados por Del Monte Fresh Produce International Inc., en un plazo de ocho días.
- Gastos directos por los servicios y asistencia que se presten a los productores que provean de fruta a Del Monte Fresh Produce International Inc.
- Gastos por los servicios de intermediación y los relacionados a las labores de finanzas, administración y coordinación para la realización de dichas labores.

El total de los gastos a ser reconocidos por el servicio de asistencia se determinara considerando otros ingresos y gastos.

El precio establecido para la Compañía por el servicio de asistencia de acuerdo con el contrato, es de 2.5% sobre el total de los gastos netos a ser reconocidos por Del Monte Fresh Produce International Inc.

En junio del 2010, la Compañía suscribió una manifestación de entendimiento referente a la cesión del contrato que se mantenía con Del Monte Fresh Produce International INC. (Casa Matriz) y que este realice a Del Monte International GMBH de Suiza a través de esta manifestación se acuerda y se acepta que todos los derechos y obligaciones derivadas del contrato de servicios celebrados, se ceden a Del Monte International GMBH, por lo cual todos los aspectos operativos del mismo se realizaran con la nueva entidad. Esta cesión fue efectiva desde julio del 2010.

Con fecha 24 de diciembre del 2015, se celebra un segundo addendum al contrato de servicios, en el cual, el precio establecido para Bandecua por el servicio de asistencia es de 3.25% sobre el total de los gastos netos a ser reconocidos por Del Monte Fresh Produce International Inc., este presente segundo addendum rige a partir del 1 de enero del 2016.

Durante el año 2019 se registraron ingresos por los siguientes conceptos: a) por servicios logísticos el monto de US\$1.404.553 (2018: US\$2.055.729); y b) por la venta de frutas el monto de US\$4.353.106 (2018: US\$4.162.451) y materiales el monto de US\$28.622 (2018: US\$39.740).

II. CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE BANANO:

- La Compañía celebró contratos de compraventa de banano el 18 de diciembre del 2017 con Agriofan Cía. Ltda., por el plazo de 1 año contado a partir de esa fecha, mediante el cual acuerdan que todos los bananos vendidos y comprados serán pagados al precio mínimo de sustentación que fijen las autoridades ecuatorianas mediante el acuerdo interministerial correspondiente, por cada caja de peso neto de

Samborondón : Km 1.5 Vía Samborondón, Edif. Samborondón Business Center (SBC) Torre A Primer Piso Of. #103 A
Telfs.: (593-4) 2097200- (593-4) 2097270 • Fax: (593-4) 2097740 • Casilla: 09-01-5898

Machala : Av. Madero Vargas, Km 2 Vía a Puerto Bolívar • Telfs.: (593-7) 2931116- 2931229 • Fax: (593-7) 2931230



Compañía de Desarrollo Bananero del Ecuador **BANDECUA S.A.**

COMPAÑÍA DE DESARROLLO BANANERO DEL ECUADOR BANDECUA S.A.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

41.5 a 43 libras de fruta libras de fruta del tipo 22-XU cuyo precio por pagar es de US\$8,60.

Durante el año 2019 se registraron costos por este concepto por US\$649.614.

- La Compañía celebró contratos de compraventa de banano el 13 de diciembre del 2017 con Frupasur S.A., por el plazo de 3 años contado a partir de esa fecha, mediante el cual acuerdan que la compra de banano tipo orito y banano morado (conocido como Baby Banana y Red Macabu) cuyo precio a pagar por caja del tipo Baby banana de 15 libras netas de fruta en US\$4,39 y Red Macabu de 20 libras netas de fruta por caja en US\$5,85.

Durante el año 2019 se registraron costos por este concepto por US\$967.378.

- La Compañía celebró contratos de compraventa de banano el 11 de diciembre del 2017 con Jaime Zapata Barreno, por el plazo de 3 años contado a partir de esa fecha, mediante el cual acuerdan que la compra de banano tipo orito y banano morado (conocido como Baby Banana y Red Macabu) cuyo precio a pagar por caja del tipo Baby banana de 15 libras netas de fruta en US\$4,39 y Red Macabu de 20 libras netas de fruta por caja en US\$5,85.

Durante el año 2019 se registraron costos por este concepto por US\$574.674.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.



CPA. Yare Segura M.
MATRICULA # G.12.204

